

¿Que Fallo Valdrá Más?

La suerte reserva a veces, crueles decepciones. Después de la aparición de la sentencia de Palmilla, se esperaba, un artículo de gallarda pluma, que saliera en defensa de la causa...perdida.

Pero, nó; tal vez el diario liberal por no querer secundar los intereses del papado, ha dejado el paso a otra pluma, la de don Armando Jaramillo Valderrama, a quien no se ve a primera vista como puede afectarle ese fallo.

El periodismo nacional ha vertido una lágrima. Y quizá no ha sido el único doliente.

La lógica y el partido liberal, después de la defensa del señor Jaramillo, deben, también haber llorado.

Véase alguno de sus párrafos:

"Jamás los liberales han sostenido en su defensa ante las Cortes, como lo asegura el cronista político de "El Ilustrado" que la Municipalidad liberal fuese la válida, ni ha habido, tampoco, sentencia alguna de la Corte de Apelaciones que así lo expresara. Este alto Tribunal con sereno e imparcial criterio, falló declarando nulas ambas Municipalidades."

El señor Jaramillo no ha creído, pues, ni un instante en la validez de la Municipalidad de su partido.

"Y a myor abundamiento, - dice más adelante - debemos repetir una vez más, lo que en varias ocasiones hemos sostenido, esto es, que la elección de Palmilla fué anulada por el Tribunal arbitral, a que sometió la cuestión senatorial, con el acuerdo unánime de los tres árbitros, señores Eleodoro Yañez, Carlos Aldunate Solar y el tercero en discordia don Carlos Balmaceda".

Esta idea de que el Poder Legislativo es el llamado a resolver las cuestiones judiciales, honra al joven abogado.

Por otra parte, no pensaba así el señor Valderrama, que seguía discutiendo la nulidad ante la Corte.

Pero no es esto solo:

Al fin, para amenizar, el señor Jaramillo hace un argumento cómico.

Cita una parte del fallo arbitral que ataca la validez de la elección, fundándose en el número "inverosímil" de votos a favor, de uno de los candidatos; y concluye de allí que esa palabra "inverosímil" la ha aceptado el señor Aldunate Solar por el hecho de firmar el informe.

Esto es como sostener que los tres Ministros con cuyo voto en contra se aprobó la sentencia de la Corte Suprema están de acuerdo en el fallo por el hecho de firmarlo.

Por lo demás, la discusión de hechos pasados no tiene interés alguno.

El proceso de Palmilla, ha ido acumulando documentos de escasísimo valor jurídico; sentencia de segunda instancia, fallo arbitral, artículos periodísticos, etc. En suma, un mundo de papeles que han quedado cubiertos con una sola cosa de valor: el fallo de la Corte Suprema, que viene a ser como el billete que cubre esos fajos de papeles que sirven para "el cuento del tío".

No hay que creer que todo el rollo tiene el mismo valor, ni tratar de defender las hojas que le dan volumen, asegurando que ellas son las verdaderas. En esa equivocación han incurrido muchos sobrinos.

Pero el público, - con todo lo mal que se habla de él - tiene sentido práctico de sobra para no confundirlos. Por mucho que se argumente será difícil hacerlo creer que un fallo político, es más imparcial y merece más fe que una sentencia de la Corte.

J.P.